



**CONSEJO ACADÉMICO**

**ACUERDO ACADÉMICO N° 057**

**“Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 049 de 2016 por el cual se establece el Calendario Académico para el año lectivo 2017 en la modalidad pregrado presencial”**

El Consejo Académico, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las facultades conferidas por el numeral 15 del Artículo 31 del Acuerdo Superior N° 012 de 2011 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Calendario Académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico – administrativo de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el año 2017.

Que mediante Acuerdo Académico N° 049 de 2016, se adoptó el calendario académico para el año lectivo 2017 en la modalidad pregrado presencial.

Que resulta fundamental dar cumplimiento a las veinte (20) semanas de clases para estudiantes de los programas de Odontología que cursarán asignaturas del área clínica y para los estudiantes de Enfermería y Medicina que cursarán asignaturas del área formativa; de igual manera, es necesario establecer un periodo efectivo de diecisiete (17) semanas de clases para los demás estudiantes de pregrado presencial de la Universidad del Magdalena.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud teniendo en cuenta los periodos para la realización del prácticas profesionales, internado rotatorio y año rural de los estudiantes del área de la salud, ha propuesto la celebración de dos (2) ceremonias de graduación durante el año lectivo 2017 para los aspirantes a grado que cumplan con todos los requisitos establecidos para optar al título de grado de los Programas de Medicina, Psicología, Enfermería y Odontología.

Que de acuerdo a la planeación académica y administrativa, el Centro de Postgrados y Formación Continua ha presentado propuesta para que sus aspirantes a grado reciban su título en ceremonias de graduación en fechas diferentes a las establecidas para los programas presenciales de la universidad.

Que debido al gran número de estudiantes que adelantan estudios por fuera de la ciudad, el Instituto de Educación a Distancia y Formación para el Trabajo ha propuesto la celebración de dos (2) ceremonias de graduación durante el año lectivo 2017 en fechas diferentes en la que se llevaran a cabo las ceremonias de grado para los programas en la modalidad presencial.

Que en razón de lo anterior, se hace necesario modificar parcialmente el Acuerdo Académico N° 049 de 2016, con el objeto de cumplir a cabalidad con los objetivos propuestos para el año 2017.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Modificar parcialmente el Artículo 1º del Acuerdo Académico N° 049 de 2016, el cual quedará de la siguiente manera:

<b>1. MATRÍCULAS Y PROCESOS DE REGISTRO ACADÉMICO</b>			
<b>No.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PERÍODO 2017-I</b>	<b>PERÍODO 2017-II</b>
1.1.	Publicación Valores Liquidación de Matrícula (Consulta y Aceptación)	Enero 13	Julio 11
1.2.	Revisión Valor Liquidación de Matrícula	Enero 13 al 16	Julio 11 al 14

1. MATRÍCULAS Y PROCESOS DE REGISTRO ACADÉMICO			
No.	ACTIVIDAD	PERÍODO 2017-I	PERÍODO 2017-II
1.3.	Publicación de Liquidación de Matrícula Definitiva	Enero 18	Julio 18
1.4.	Pago de Matrículas Ordinarias	Enero 16 al 24	Julio 12 al 25
1.5.	Pago de Matrículas Extraordinarias	Enero 25 al 27	Julio 26 al 28
1.6.	Registro Académico	Enero 25 a Febrero 1	Julio 26 a Agosto 2
1.7.	Ajustes al Registro Académico	Febrero 3 al 10	Agosto 4 al 8
1.8.	Inducción y Encuentro de Estudiantes Nuevos	Febrero 6 al 16	Agosto 1 al 17
1.9.	<b>Inicio de clases</b>	<b>Febrero 6</b>	<b>Agosto 1</b>
1.10.	Cancelación de Semestre con Reembolso del 80%	Hasta el 17 de Febrero	Hasta el 11 de Agosto
1.11.	Cancelación de Asignaturas	Hasta el 31 de Marzo	Hasta el 22 de Septiembre
1.12.	Cancelación de Semestre sin Reembolso	Hasta el 12 de Mayo	Hasta el 3 de Noviembre
1.13.	Publicación de calificaciones del primer seguimiento en Cartelera	Hasta el 18 de marzo de 2017	Hasta el 09 de septiembre de 2017
1.14.	Publicación de calificaciones del segundo seguimiento en Cartelera	Hasta el 22 de abril de 2017	Hasta el 14 de octubre de 2017
1.15.	Publicación de calificaciones del tercer seguimiento en Cartelera	Hasta el 07 de Junio	Hasta el 22 de Noviembre
1.16.	Digitación de Calificaciones del Período Académico	Hasta el 9 de Junio	Hasta el 24 de Noviembre
1.17.	Habilitaciones	Junio 12 al 20	Noviembre 27 a Diciembre 1
1.18.	Digitación de Calificaciones de Habilitaciones	Junio 12 al 21	Noviembre 27 a Diciembre 4
1.19.	<b>Finalización del Período Académico</b>	<b>Junio 21</b>	<b>Diciembre 4</b>
1.20.	Encuentro de Docentes	Junio 23	

2. CURSOS ESPECIALES			
No.	ACTIVIDAD	PERÍODO 2017-II	PERÍODO 2018-I
2.1.	Inscripción	Junio 15 al 24	Del 23 al 30 de Noviembre de 2017
2.2.	Pago de matrícula en banco	Junio 27 al 29	Del 1 al 4 de Diciembre de 2017
2.3.	Período de clases	Julio 1 al 19	Del 6 al 22 de Diciembre de 2017
2.4.	Digitación de notas	Julio 19 al 22	23 de Diciembre de 2017

3. PROCESO DE ADMISIÓN			
No.	ACTIVIDAD	PERÍODO 2017-II	PERÍODO 2018-I
3.1.	Pago de inscripción en bancos	Marzo 1 a Abril 28 de 2017	Agosto 22 a Septiembre 15 de 2017
3.2.	Inscripciones para Admisión por Web <a href="http://admisiones.unimagdalena.edu.co">http://admisiones.unimagdalena.edu.co</a>	Marzo 2 a Mayo 2 de 2017	Agosto 23 a Septiembre 19 de 2017
3.3.	Prueba de Talento para artistas y de rendimiento para deportistas	Mayo 24 al 26 de 2017	Octubre 11 al 13 de 2017
3.4.	Examen de Admisión	Mayo 28 de 2017	Octubre 15 de 2017
3.5.	Publicación de seleccionados	Junio 12 de 2017	Octubre 30 de 2017
3.6.	Recepción de documentos	Junio 14 al 21 de 2017	Diciembre 1 al 12 de 2017

3. PROCESO DE ADMISIÓN			
3.7.	Publicación de lista de cupos reasignados	Junio 23 de 2017	Diciembre 15 de 2017
3.8.	Recepción de documentos de cupos reasignados	Junio 28 al 30 de 2017	Diciembre 18 al 20 de 2017

4. PROCESO DE READMISIÓN			
No.	ACTIVIDAD	PERÍODO 2017-II	PERÍODO 2018-I
4.1.	Pago de inscripción en bancos	Mayo 22 al 31	Noviembre 14 al 22 de 2017
4.2.	Inscripciones por Web <a href="http://admisiones.unimagdalena.edu.co">http://admisiones.unimagdalena.edu.co</a>	Mayo 23 a Junio 2	Noviembre 15 al 24 de 2017
4.3.	Publicación de Resultados	Junio 20	Diciembre 11 de 2017

## 7. CEREMONIAS DE GRADUACIÓN

7.1. CEREMONIA DE GRADUACIÓN PARA LOS PROGRAMAS PRESENCIALES					
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHAS DE GRADO		
			CEREMONIA JUNIO 16	CEREMONIA SEPTIEMBRE 1	CEREMONIA DICIEMBRE 15
7.1.1.	Límite para presentación de hojas de vida y entrega de documentos de grado a Direcciones de Programa (Artículo 186 del Reglamento Estudiantil y demás documentos exigidos por cada programa)	Estudiante	Abril 14	Julio 4	Octubre 16
7.1.2.	Límite para entrega de documentos de grado en la Secretaría General (Art. 186 RE)	Direcciones de Programas	Mayo 16	Agosto 1	Noviembre 15

7.2. CEREMONIA DE GRADUACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE POSTGRADOS				
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHAS DE GRADO	
			CEREMONIA JULIO 14	CEREMONIA NOVIEMBRE 17
7.2.1.	Límite para presentación de hojas de vida y entrega de documentos de grado a Direcciones de Programa (Artículo 186 del Reglamento Estudiantil y demás documentos exigidos por cada programa)	Estudiante	Mayo 15	Septiembre 15
7.2.2.	Límite para entrega de documentos de grado en la Secretaría General (Art. 186 RE)	Centro de Postgrados y Formación Continua	Junio 16	Octubre 17

7.3. CEREMONIA DE GRADUACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DEL IDEA				
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHAS DE GRADO	
			CEREMONIA ABRIL 21	CEREMONIA DICIEMBRE 1
7.3.1.	Límite para presentación de hojas de vida y entrega de documentos de grado a Direcciones de Programa (Artículo 186 del Reglamento Estudiantil y demás documentos exigidos por cada programa)	Estudiante	Febrero 22	Octubre 2
7.3.2.	Límite para entrega de documentos de grado en la Secretaría General (Art. 186 RE)	Instituto de Educación a Distancia y Formación para el Trabajo	Marzo 22	Noviembre 1

**Parágrafo 1.-** El registro académico se realizará dentro del plazo fijado por el presente Calendario Académico teniendo en cuenta la programación que establezca la Vicerrectoría Académica en conjunto con la Dirección de Desarrollo Estudiantil, el cual será dispuesto por Facultades.

**Parágrafo 2.-** Establecer el día **16 de enero de 2017** como fecha de inicio de clases del período académico **2017-I** para estudiantes de los programas de Odontología, Enfermería y Medicina que cursarán el último período académico de su plan de estudios.

**Parágrafo 3.-** Establecer el día **02 de junio de 2017** como fecha de finalización del período académico **2017-I** para estudiantes de los programas de Odontología, Enfermería y Medicina que cursarán el último período académico de su plan de estudios.

**Parágrafo 4.-** Establecer el día **17 de julio de 2017** como fecha de inicio de clases del período académico **2017-II** para estudiantes de los programas de Odontología, Enfermería y Medicina que cursarán el último período académico de su plan de estudios.

**Parágrafo 5.-** Establecer el día **30 de noviembre de 2017** como fecha de finalización del período académico **2017-II** para estudiantes de los programas de Odontología, Enfermería y Medicina que cursarán el último período académico de su plan de estudios.

**Parágrafo 6.-** Establecer el día **30 de junio de 2017** como fecha de finalización del período académico **2017-I** para estudiantes del programa de Odontología que cursarán asignaturas del área clínica.

**Parágrafo 7.-** Establecer el día **30 de junio de 2017** como fecha de finalización del período académico **2017-I** para estudiantes de los programas de Enfermería y Medicina que cursarán asignaturas del área formativa.

**Parágrafo 8.-** Establecer el día **15 de diciembre de 2017** como fecha de finalización del período académico **2017-II** para estudiantes del programa de Odontología que cursarán asignaturas del área clínica.

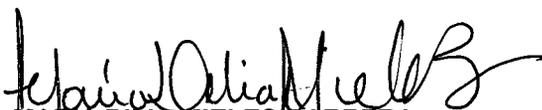
**Parágrafo 9.-** Establecer el día **15 de diciembre de 2017** como fecha de finalización del período académico **2017-II** para estudiantes de los programas de Enfermería y Medicina que cursarán asignaturas del área formativa.

**ARTÍCULO 2º.-** las demás actividades establecidas en el mencionado Acuerdo que no fueron objeto de modificación, seguirán vigentes y serán de obligatorio cumplimiento

**ARTÍCULO 3º.-** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los trece (13) días del mes de diciembre de 2016.

  
**MARÍA DILÍA MIELES BARRERA**  
Vicerrectora Académica, quien presidió

  
**MERCEDES DE LA TORRE HASBUN**  
Secretaría General